



## EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

Unidad Programática: 1121

Nombre de la Unidad: Dirección Financiero Contable

### Datos Generales:

#### Facultad de Adjudicación según el MODICO:

- Monto establecido por la Contraloría General de la República para la Compra Directa de Escasa Cuantía.

#### Cantidad de Servicios Atender:

- 18 servicios, (01 Dirección, 04 Áreas y 13 Subáreas).

#### Cantidad de Concursos por Tipo de Procedimiento:

- Compra Directa: 02
- Licitación Abreviada: 00
- Licitación Pública: 00

#### Actos Finales Realizados:

- Adjudicación: 04 (02 en la Dirección, 01 en la Gerencia Financiera y 01 por la Junta Directiva).
- Desierto: 00
- Infructuoso: 00
- Prórrogas: 08
- Modificación Unilateral del Contrato (Art. 208): 00
- Contrato Adicional (Art. 209): 01

### Evaluación del Plan Anual de Compras:

Seguidamente se presenta la evaluación del Plan Anual de Compras del año 2021, correspondiente a la Dirección Financiero Contable (Unidad Ejecutora 1121).

Para el año 2021 se programaron un total de dos (2) procedimientos de compra para la adquisición de bienes y servicios solicitados por las Áreas y Subáreas adscritas, mismos que fueron desarrollados, en el caso de los suministros de oficina, lo que se vario fue el mes en que se ejecutó la compra.



#### Indicadores:

Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Compras: (Compras Ejecutadas / Compras Programadas) \* 100

Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Compras: (02/02) \* 100 = 100%

Modificaciones al Plan Anual de Compras: (Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas/Cantidad de modificaciones recibidas) \* 100

Modificaciones al Plan Anual de Compras: (01/01) \* 100 = 100%

Continuidad a Compras Efectuadas Bajo Modalidad Prorrogable: (Cantidad de prórrogas realizadas / Cantidad de compras que se pueden prorrogar durante el año) \* 100

Continuidad a Compras Efectuadas Bajo Modalidad Prorrogable: (8/8) \* 100 = 100%

Es importante indicar que, durante el año 2021 se adjudicaron dos (2) Licitaciones Nacionales que se habían iniciado en el año 2020, una de las adjudicaciones fue por la Gerencia Financiera y la otra por la Junta Directiva.

#### **Análisis de Resultados:**

Durante los últimos años se han presentado factores internos y externos a la Caja Costarricense de Seguro Social y por ende a la Dirección Financiero Contable, que han incidido de manera directa en la planificación y ejecución de procedimientos de compra en esta unidad, tales como la Pandemia del Covid-19, Implementación de Convenios Marco a nivel Institucional (Suministros de oficina y Equipo de Cómputo), llamados de las Autoridades Superiores a la austeridad y priorización de recursos, entre otros.

Así mismo, el desarrollo de compras bajo la modalidad prorrogable ha permitido seguir contando con Bienes y Servicios sin tener que desarrollar nuevos procedimientos de contratación.

En este orden de ideas, en lo que respecta al Cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2021, el mismo se ejecutó en un 100%; sobre este resultado cabe indicar que, al inicio del año se establecieron únicamente aquellas adquisiciones que se conocía eran necesarias, el único caso particular se presentó con el mantenimiento de equipos, tema en el que se trabajó durante el año en conjunto con el Centro de Gestión Informática de la Gerencia Financiera con el objetivo de revisar los activos asignados a toda la Dirección, esto con la finalidad de determinar con recursos internos la situación de los mismos y solicitar criterios de baja por obsolescencia cuando procedía; la situación comentada es la que generó la única modificación al Plan Anual de Compras.

Sobre las contrataciones con posibilidad de prórroga, se ejecutaron en un 100%, ya que todas las compras con esta modalidad de desarrollaron de conformidad con los contratos suscritos, la necesidad del servicio se mantuvo y no se presentaron incumplimientos graves.

Otro aspecto por considerar es que, durante el año 2021 se dio la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), por el cual ya se ejecutó un (1) procedimiento de compra, lo cual representa un cambio que debe ser asumido de manera paulatina, no solo en la Dirección y



unidad de compras, sino también en las Áreas y Subáreas al momento de presentar solicitudes de bienes y servicios.

Finalmente, para el año 2022 se visualiza mucha capacitación en la nueva Ley General de Contratación Pública, la cual comenzará a regir a finales de año y trae variaciones importantes que se deberán considerar al momento de desarrollar compras y planificar otras, por no considerar la inversión de tiempo del recurso humano en estos procesos de aprendizaje.

**Aprobación:**

**DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE**

**SUBÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
LOGÍSTICA**

Lic. Iván Guardia Rodríguez,  
**Director**

Licda. Wendy Portillo Escalante,  
**Jefe a.i.**